

**“A 10 años de los PRNU: Evaluación, Desafíos y Aplicación”**

**29 de junio de 2021**

***Palabras del Representante Adjunto de la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los derechos humanos, Xavier Mena***

Muy buenos días a todas y todos. En el nombre de la Oficina Regional para América del Sur de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, agradezco al director del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Sergio Micco, por su invitación y saludo la realización de este evento, que celebra los 10 años de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos en Chile.

Desde que fueron aprobados en 2011, por el Consejo de Derechos Humanos, los Principios Rectores se han convertido en la guía marco de alcance mundial.

Nos recuerdan la responsabilidad de los Estados para proteger los derechos humanos y cumplir con sus obligaciones asumidas en los tratados universales y regionales.

Nos recuerdan el deber que tienen todas las empresas de respetar los derechos humanos, sean públicas o privadas, sin importar su tamaño ni su localización, en el país o en el extranjero.

Nos recuerdan que todo impacto negativo de las actividades empresariales puede ser prevenido, y debe ser mitigado y reparado.

En esta primera década mucho se ha avanzado. 25 países en el mundo ya cuentan con un Plan de Acción Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos. Chile es uno de ellos, preparando hoy su segunda versión. Saludamos y apoyamos este compromiso. Esta región, además, es referente mundial: Perú acaba de adoptar su primer Plan; Argentina, Ecuador y Brasil se comprometieron a ello; Colombia implementa su segunda versión. Consideramos que estas políticas públicas son la mejor herramienta que tienen los Estados para hacer respetar y proteger los derechos humanos en el contexto de las actividades empresariales, de manera exhaustiva, coherente y coordinada.

Pero también muchas empresas han expresado compromisos públicos con los derechos humanos. Algunas, inclusive, ya implementan procesos de debida diligencia en derechos humanos, con enfoque de prevención y mitigación de impactos adversos. En estas dos áreas:

debida diligencia en derechos humanos y acceso a la reparación, el trabajo que podamos realizar durante esta próxima década será crucial.

Como lo han expresado recientemente la Alta Comisionada, Michelle Bachelet, y el Secretario General de Naciones Unidas, Antonio Guterres, aún queda mucho camino para lograr una aplicación eficaz de los Principios Rectores. Se requiere de los gobiernos y de las empresas un compromiso para un cambio real. Hoy, más que nunca, este imperativo coincide con la tremenda necesidad que tiene el mundo de avanzar mejor. El respeto de los derechos y la dignidad de las personas es esencial para una recuperación responsable. También es clave para lograr una economía verde y sostenible.

Nuestra Oficina, junto con el Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU, colabora para una aplicación efectiva de los Principios Rectores. Mediante el **Proyecto CERALC de Conducta Empresarial Responsable para América Latina y el Caribe**, junto a la OIT, a la OCDE, y gracias al financiamiento de la Unión Europea, acompañamos a Chile y países de la región en el logro de sus compromisos, en el intercambio de buenas prácticas, y en visibilizar la voz de las personas y comunidades afectadas por los abusos en sus derechos humanos. Quiero reconocer las contribuciones fundamentales de los sindicatos, los defensores de los derechos humanos, los pueblos indígenas, la sociedad civil y las instituciones nacionales de derechos humanos.

Finalizo sumándome al llamado a pasar a la acción. Tengo plena certeza que el evento de hoy propiciará renovados y concretos compromisos para una aplicación efectiva de los Principios Rectores en Chile.

Muchas gracias.